

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

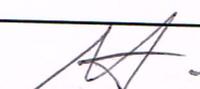
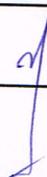
GUIA DE REMISION N° 647/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 07 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 647/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 07 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el Expediente Técnico de la obra "Ampliación del servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural - Tumbes", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de enero del 2009, sistema de ejecución a precios unitarios najo modalidad de contrata y un plazo de ejecución de 196 días; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: Notificar la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	11/05/09	16:00 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	11 MAYO 2009	4:05	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	11 MAY 2009	4:29 pm	

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
355

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 647 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **07 MAY 2009**

VISTO:

Informe N° 340/2009-AG-PEBPT-OAJ del 05 de mayo del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 120/2009-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 20 de abril del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Oficio N° 0044/2009-AG-PEBPT-OPP del 24 de abril del 2009, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, Informe N° 120/2009-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 20 de abril del 2009 la Dirección de Infraestructura del PEBPT, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural - Tumbes", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de enero del 2009, sistema de ejecución a precios unitarios bajo la modalidad de contrata y un plazo de ejecución de 196 días.

Que, mediante Oficio N° 0044/2009-AG-PEBPT-OPP del 24 de abril del 2009, la Oficina de Presupuesto y Planificación remite la Certificación Presupuestal N° 012-2009-AG-PEBPT-OPP mediante el cual Certifica la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural - Tumbes" por un monto de S/.1'097,466.00 (Un millón noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 340/2009-AG-PEBPT-OAJ del 05 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, por las consideraciones allí expuestas, opina por aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural - Tumbes".

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", prescribe: "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
354

353
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 647 /2009-AG-PEBPT-DE

Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas”.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

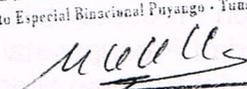
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: “Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes”, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de enero del 2009, sistema de ejecución a precios unitarios bajo la modalidad de contrata y un plazo de ejecución de 196 días; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 647 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **07 MAY 2009**

VISTO:

Informe N° 340/2009-AG-PEBPT-OAJ del 05 de mayo del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 120/2009-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 20 de abril del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Oficio N° 0044/2009-AG-PEBPT-OPP del 24 de abril del 2009, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, Informe N° 120/2009-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 20 de abril del 2009 la Dirección de Infraestructura del PEBPT, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de enero del 2009, sistema de ejecución a precios unitarios bajo la modalidad de contrata y un plazo de ejecución de 196 días.

Que, mediante Oficio N° 0044/2009-AG-PEBPT-OPP del 24 de abril del 2009, la Oficina de Presupuesto y Planificación remite la Certificación Presupuestal N° 012-2009-AG-PEBPT-OPP mediante el cual Certifica la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural - Tumbes" por un monto de S/.1'097,466.00 (Un millón noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 340/2009-AG-PEBPT-OAJ del 05 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, por las consideraciones allí expuestas, opina por aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes".

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", prescribe: "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de

352
MINAG – PEBPT
Dirección Ejecutiva



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
357

Resolución Directoral N° 647 /2009-AG-PEBPT-DE

Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas”.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

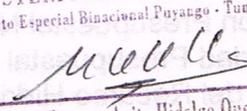
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: “Ampliación del Servicio de Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Altas Sector Tacural – Tumbes”, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.935,809.72 (Novecientos treinta y cinco mil ochocientos nueve con 72/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de enero del 2009, sistema de ejecución a precios unitarios bajo la modalidad de contrata y un plazo de ejecución de 196 días; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva